

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

#### VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud al Taller **«Aguas Naturales»**, elevada por la Mag. Adriana Mangani y Farm. Rosmari M. López, y

#### CONSIDERANDO:

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión de nuestra Facultad.

Que está dirigido a alumnos de los últimos años del nivel secundario interesados en la química.

Que es una iniciativa desarrollada para fomentar el interés de alumnos de nivel medio en ingresar a la carrera Licenciatura en Química, incentivar la creatividad de los alumnos participantes, para efectivizar el aprendizaje de la química y consolidar vínculos entre la UNPSJB y las escuelas de Nivel Medio.

Que su realización está prevista en el Proyecto de Mejora de las carreras de Química (PM-Q) y cuenta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del mismo para su realización.

Que los responsables del dictado del taller Mag. Adriana Mangani y la Farm. Rosmari López, docentes de nuestra institución, cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art.1°) Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud al Taller teórico práctico «**Aguas Naturales**» a dictarse durante el mes de noviembre del año 2017, con una carga horaria de 32 horas reloj.

Art.2°) Designar como responsables del dictado a la Magister Adriana Mangani y a la Farmacéutica Rosmari López.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

### RESOLUCION CDFCNyCS Nº 453/17.-

Ora Cilas Obusana Ocerrera Secretaria de Extensión Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Etra Chidrida Elliana Freile Decana Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud